

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**TORREJÓN DE ARDOZ**

LICENCIAS

Ferrovial Servicis, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro deportivo en avenida Claudio Coello, 6.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2020.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (D. A. de 17 de junio de 2019), Alberto Cantalejo Manzanares

(02/25.113/20)

